

INFORME DE AUDITORIA

**EMPLEADOS DE TELEFONICA DE ESPAÑA,
FONDO DE PENSIONES**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de
EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la cartera de activos financieros no cotizados en mercados regulados

El balance del Fondo al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de 320.194 miles de euros en participaciones en activos, que por sus características intrínsecas no tienen precio cotizado en un mercado activo. Cuando se toma la decisión de invertir en este tipo de activos, y de acuerdo con la política de inversión del Fondo, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento de análisis que aporta unas garantías adicionales al solicitar una opinión específica de las áreas de control de riesgos y de cumplimiento normativo, así como de un comité específico. Los departamentos de inversiones y de control de riesgos de la Entidad Gestora del Fondo tienen dentro de sus funciones el seguimiento y control de dichas inversiones. El método de valoración de los mismos se determina mediante técnicas que pueden tomar en consideración, entre otros aspectos, datos de mercado no observables u otros modelos de valoración aplicables cuando corresponda. Cambios en las asunciones consideradas, eventos de mercado o nueva regulación pueden, asimismo, impactar de forma significativa en la valoración.

Las valoraciones al cierre del ejercicio de estos activos se realizan con las últimas valoraciones disponibles facilitadas por las propias gestoras de estos activos (que se corresponden con los del periodo anterior ya sea mensual, trimestral, anual, o con la periodicidad pertinente). Con los flujos de capital producidos en el periodo, el departamento de inversiones realiza una valoración de dichos valores. Una vez realizada la valoración, se envía para ser revisada por el departamento de gestión de riesgos, analizándose, asimismo, las desviaciones producidas con respecto al periodo anterior.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido la evaluación y análisis del entorno de control, principalmente:

- Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera la Entidad Gestora del Fondo (tipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).
- Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito de mercado, partiendo del entendimiento del marco de exposición al riesgo de la Entidad Gestora del Fondo.
- Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad Gestora del Fondo para evaluar el cumplimiento de las estrategias y directrices, controles existentes sobre el cumplimiento de los límites de exposición y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios.
- Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de aplicación de las políticas establecidas por la Entidad Gestora del Fondo y de los procedimientos seguidos para la identificación y categorización de los instrumentos financieros.
- Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración.
- Bases de datos: evaluación de la integridad, calidad y grado de actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.

Asimismo, se han realizado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de la totalidad de las inversiones en capital riesgo del Fondo, para contrastar la adecuación de su valoración y de su clasificación contable, analizando los modelos de valoración más representativos. Adicionalmente, se ha procedido a la confirmación con terceros de las inversiones efectuadas, los compromisos pendientes, el porcentaje de participación, el valor liquidativo y demás información relevante.

Por último, hemos verificado que en las Notas 6.b) y 7 de la memoria del Fondo se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad es de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría, en este caso asumida por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo, es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo, de fecha 5 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Comisión de Control del Fondo celebrada el 29 de marzo de 2017 nos nombró como auditores del Fondo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2017.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(N° ROAC S0781)



Amparo Núñez Grañón
(N° ROAC 11558)

5 de marzo de 2018

Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2017

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017

BALANCE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes expresados en euros)

ACTIVO	2017	2016
<u>Inversiones financieras (Nota 7)</u>	2.467.558.669,74	2.316.788.330,30
Instrumentos de patrimonio	1.440.125.161,25	1.094.119.760,21
Desembolsos pendientes (a deducir)	-	-
Valores representativos de deuda	913.104.757,42	1.107.869.389,14
Intereses de valores representativos de deuda	(2.269.243,79)	(737.404,83)
Depósitos y Fianzas constituidos	40.385.699,42	57.910.659,44
Derivados	6.434.968,11	787.980,00
Revalorización de inversiones financieras	173.335.282,54	151.498.607,42
Minusvalías de inversiones financieras	(103.557.955,21)	(94.660.661,08)
<u>Cuenta de Participación Fondos de pensiones abiertos</u>	46.394.370,00	44.936.370,00
<u>Derechos de reembolso por provisión matemática</u>	3.276.104,82	3.632.964,26
<u>Deudores</u>	8.035.085,38	9.178.315,77
Deudores por aportaciones	19.217,34	19.217,34
Deudores varios	332.999,20	277.076,57
Administraciones Públicas (Nota 8)	7.682.868,84	8.882.021,86
Provisiones (a deducir)	-	-
<u>Tesorería (Nota 9)</u>	437.837.789,10	518.021.585,91
Bancos e instituciones de crédito	177.401.839,10	493.013.335,91
Activos del mercado monetario	260.435.950,00	25.008.250,00
TOTAL ACTIVO	2.963.102.019,04	2.892.557.566,24
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	1.930.859.902,78	1.181.426.209,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
<u>Patrimonio Neto</u>		
Cuenta de posición del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (Nota 13)	2.947.737.017,81	2.877.311.618,43
<u>Pasivo</u>		
Acreeedores	15.363.529,05	15.233.194,33
Por prestaciones	20.473,09	20.473,09
Acreeedores por movilizaciones	-	-
Por devolución de exceso de aportaciones	8.890,47	8.890,47
Entidad gestora	821.037,03	796.636,18
Entidad depositaria	56.454,35	127.763,01
Acreeedores por servicios profesionales	54.798,40	75.432,11
Administraciones Públicas (Nota 8)	2.287.358,88	2.351.068,67
Otras deudas	12.114.516,83	11.852.930,80
Ajustes por periodificación	1.472,18	12.753,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.963.102.019,04	2.892.557.566,24
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)	1.930.859.902,78	1.181.426.209,00

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I de la Memoria adjunta forman parte integrante de este Balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes expresados en euros)

	2017	2016
Ingresos propios del fondo	26.518.300,69	37.195.938,57
Ingresos de las inversiones financieras (Nota 12)	24.880.364,95	37.187.299,94
Otros ingresos	1.637.935,74	8.638,63
Gastos de explotación propios del fondo	(2.021.160,07)	(1.630.131,35)
Gastos de las inversiones financieras (Nota 12)	(2.020.138,47)	(1.566.436,85)
Otros gastos	(1.021,60)	(63.694,50)
Otros gastos de explotación	(10.473.841,68)	(10.354.744,87)
Comisiones Entidad Gestora	(9.570.424,08)	(9.396.892,33)
Comisiones Entidad Depositaria	(722.226,68)	(765.557,30)
Servicios exteriores	(35.679,44)	(44.394,98)
Gastos de la Comisión de Control	(139.511,48)	(141.400,26)
Otros gastos	(6.000,00)	(6.500,00)
Resultados de enajenación de inversiones	114.760.384,35	(2.352.403,05)
Resultados por enajenación de inversiones financieras (Nota 12)	114.760.384,35	(2.352.403,05)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	14.970.923,98	25.011.373,64
Variación de valor de inversiones financieras (Nota 7)	14.970.923,98	25.011.373,64
Diferencias de cambio	(7.333.702,31)	1.552.863,71
RESULTADO DEL EJERCICIO	136.420.904,96	49.422.896,65

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I de la Memoria adjunta forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes expresados en euros)

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2017	2016
A) SALDO INICIAL	2.877.311.618,43	2.907.063.766,38
B) ENTRADAS	226.092.360,08	134.300.176,15
Aportaciones y movilización de derechos consolidados		
Aportaciones del Promotor	54.603.079,03	59.494.111,33
Aportaciones de partícipes	22.253.413,60	23.329.851,93
Devolución de Aportaciones	(30.467,25)	(22.573,94)
Derechos procedentes de otros Planes	12.887.124,59	1.793.309,76
Prestaciones a cargo de Aseguradores	315.164,59	324.580,41
Provisión Matemática a cargo de Aseguradores		
+ al cierre del año	3.276.104,82	3.632.964,26
- al inicio del año	(3.632.964,26)	(3.674.964,25)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	136.420.904,96	49.422.896,65
C) SALIDAS	155.666.960,70	164.052.324,10
Prestaciones y movilización de derechos consolidados		
Prestaciones	137.355.243,92	128.587.825,33
Traslado de derechos a otros Planes	18.151.210,83	34.975.350,90
Primas de seguro	-	320.103,45
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	160.505,95	169.044,42
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputados al Plan	-	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.947.737.017,81	2.877.311.618,43

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I de la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2016(Importes expresados en euros)

	2017	2016
Resultado del ejercicio	136.420.904,96	49.422.896,65
Ajustes del resultado	(146.017.255,26)	(58.853.242,33)
Comisiones de la entidad gestora (+)	821.037,03	796.636,18
Comisiones de la entidad depositaria (+)	56.454,35	127.763,01
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(114.760.384,35)	2.352.403,05
Ingresos financieros (-)	(24.880.364,95)	(37.187.299,94)
Gastos financieros (+)	2.020.138,47	1.566.436,85
Diferencias de cambio (+/-)	7.333.702,31	(1.552.863,71)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(14.970.923,98)	(25.011.373,64)
Otros ingresos y gastos (+/-)	(1.636.914,14)	55.055,87
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(5.639.281,72)	4.693.721,25
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.441.577,25	(681.242,82)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(8.080.858,97)	5.374.964,07
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	23.039.140,62	35.629.437,22
Cobros de dividendos (+)	21.353.397,46	19.100.521,84
Cobros de intereses (+)	3.526.967,49	18.086.778,10
Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.841.224,33)	(1.557.862,72)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.803.508,60	30.892.812,79
Pagos por inversiones (-)	(2.651.787.114,14)	(2.859.695.862,49)
Instrumentos de patrimonio	(686.883.385,02)	(177.811.820,88)
Valores representativos de deuda	(1.147.085.255,42)	(1.464.904.721,73)
Depósitos bancarios	(88.684.387,07)	(177.258.811,09)
Derivados	(729.134.086,63)	(994.720.508,79)
Otras inversiones financieras	-	(45.000.000,00)
Cobros por desinversiones (+)	2.629.438.454,87	2.851.930.258,41
Instrumentos de patrimonio	382.827.672,10	269.911.273,99
Valores representativos de deuda	1.340.707.098,29	1.420.157.959,62
Depósitos bancarios	106.209.347,09	176.593.011,71
Derivados	799.694.337,39	985.268.013,09
Otras inversiones financieras	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(22.348.659,27)	(7.765.604,08)

Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(65.478.140,19)	(78.964.000,19)
Aportaciones (+)	76.826.025,38	82.801.389,32
Prestaciones (-)	(137.040.079,33)	(128.583.348,37)
Movilizaciones (+/-)	(5.264.086,24)	(33.182.041,14)
Resultados propios del plan	(160.505,95)	(169.044,42)
Gastos propios del plan (-)	(160.505,95)	(169.044,42)
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes	(65.638.646,14)	(79.133.044,61)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(80.183.796,81)	(56.005.835,90)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	518.021.585,91	574.027.421,81
<u>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</u>	<u>437.837.789,10</u>	<u>518.021.585,91</u>

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I de la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo.

EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Importes expresados en euros)

1. Naturaleza y actividades principales

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones", fue constituido, con la denominación de "Antares 2, Fondo de Pensiones", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Hispán Contreras el 14 de Noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 443 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja M-8522, Inscripción 1ª. Los acuerdos de cambio de denominación, por el que actualmente ostenta, fueron elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, el día 27 de diciembre de 2001, con el número 644 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 443, libro 0, folio 34, sección 8ª, hoja M-8522, inscripción 21ª.

Este Fondo se rige por sus Normas de Funcionamiento, por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación de Planes y Fondos de Pensiones, su texto reglamentario y por cuantas disposiciones normativas de cualquier rango que, actualmente o en el futuro, puedan serle de aplicación.

La Entidad Gestora del Fondo es Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., tiene su domicilio social en la calle Pedro Teixeira, 8 de Madrid y se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-0162.

La Entidad Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), que se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número D-0025.

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" es un Fondo "uniplan", en el que se encuentra integrado exclusivamente el "Plan de Pensiones Empleados de Telefónica"; por lo tanto, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ejerce las funciones de Comisión de Control del Fondo. A fecha 31 de diciembre de 2017 la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica está integrada por los siguientes miembros

- D. Adrián Martínez Marcelino (Presidente)
- Dª Mónica Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
- D. Arturo Sánchez Cabello (Secretario)
- Dª Patricia Salamanca Álvarez
- D. Álvaro Sánchez Fernández
- D. Celestino Anta Ramos
- D. Francisco Navajas Doncel
- D. José Luis Paniagua Fernández
- D. Carlos Gutiérrez Calderón
- D. José Miguel Gozalo Díaz
- D. José María Serrano Rodríguez

2. Plan de Pensiones Empleados de Telefónica

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica se configura como una Institución de Previsión Social de carácter privado, voluntario, complementario e independiente de la Seguridad Social Pública. El Plan de Pensiones es del sistema de empleo y de aportación definida, con aportaciones obligatorias del Promotor del Plan, Telefónica de España, S.A.U. y de los partícipes.

A 31 de diciembre de 2017, el número de partícipes y beneficiarios es de 28.977 y 12.030 respectivamente. A 31 de diciembre de 2016, el número de partícipes y beneficiarios era de 30.098 y 12.258, respectivamente.

La revisión financiera y actuarial que, con carácter anual, establece el Reglamento del Plan de Pensiones ha sido favorable para el ejercicio 2016, encontrándose a la fecha, pendiente de revisión el ejercicio 2017. Dicha revisión pendiente se espera siga siendo favorable como las efectuadas anteriormente.

3. Promotor del Plan de Pensiones

El Promotor del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica es Telefónica de España, S.A.U.

Las obligaciones que el Promotor tiene asumidas con respecto al Plan de Pensiones son las siguientes:

- a) Telefónica de España, S.A.U. se compromete a realizar las aportaciones ordinarias obligatorias que consisten en un 6,87% del salario regulador de cada partícipe, siempre que esté incorporado a Telefónica de España antes del 1 de julio de 1992, y de un 4,51% del salario regulador del partícipe que se haya incorporado a la empresa con posterioridad al 30 de junio de 1992.

El salario regulador, a los efectos del cálculo de estas aportaciones, se define como el formado por el sueldo base, bienios y demás retribuciones de carácter fijo vigentes en cada momento. Estas aportaciones se devengan mensualmente y son exigibles en cada una de las pagas que se abonen en Telefónica de España debiendo realizarse su abono al Fondo de Pensiones en los cinco primeros días del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

- b) Por otro lado, Telefónica se compromete a realizar aportaciones obligatorias extraordinarias que tienen como finalidad la de equiparar en sus derechos consolidados por servicios pasados a los partícipes a quienes les pueden ser reconocidos (por haber ingresado en la empresa con anterioridad al 29 de junio de 1987) y los trabajadores a quienes no se les puede reconocer por haberse incorporado con posterioridad a dicha fecha.

Estas aportaciones obligatorias extraordinarias constituyen aportaciones sujetas a los límites financiero y fiscal de la legislación de Planes y Fondos de Pensiones y para tener derecho a ellas los trabajadores han tenido que ratificar su incorporación al Plan de Pensiones antes del 1 de Julio de 1993 (Disposición Transitoria 1ª del Reglamento del Plan).

Además del régimen de aportaciones indicado y como consecuencia de la operación societaria de fusión por absorción por virtud de la cual, la plantilla de Telefónica Data España S.A. y Terra Networks España S.A., empresas del Grupo Telefónica que pasaron a integrar la plantilla de Telefónica de España, S.A.U. con efectividad del 1 de Julio de 2006, se procedió a la integración de todos los partícipes en un único plan de pensiones junto con sus derechos consolidados y también a los beneficiarios con sus derechos económicos.

Dicha integración fue aprobada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica y la movilización de derechos económicos quedó materializada con fecha 15 de noviembre de 2006.

El régimen de contribuciones obligatorias ordinarias del Promotor para estos empleados consistirá en las siguientes:

- Para el caso de los empleados procedentes de Telefónica Data España, S.A.U. consistirán en un 6,87% del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.
- Para el caso de los empleados de Telefónica Data España que a su vez fueran provenientes de "Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U." con fecha de efecto 1-5-2006, se mantienen los mismo porcentajes de aportaciones obligatorias del promotor que tuvieran establecidas a esa fecha en el Plan de Pensiones Empleados de Telefónica Soluciones. No obstante, para aquellos empleados que previamente provenían de "Telefónica Procesos y Tecnología de la Información" (TPTI), la aportación obligatoria del promotor consistirá en un porcentaje del 4,51% de su salario bruto anual.

Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

- Para el caso de los empleados procedentes de Terra Networks España, S.A.U., las aportaciones del promotor consistirán en un porcentaje fijo desde el 2011, del 4,51%, del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.

- Para el caso de empleados procedentes de TERRA Networks España, S.A.U. que a su vez fueran provenientes de alguna empresa del Grupo Telefónica en la que el porcentaje de aportaciones obligatorias del promotor fuera superior al 3% del salario bruto anual, éste se mantendrá, consistiendo las aportaciones obligatorias en un porcentaje del salario fijo bruto anual igual al que el promotor del plan de la empresa del Grupo viniera efectuando a su favor.

Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Soluciones Sectoriales S.A. por parte de Telefónica de España S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 25 de septiembre de 2013, en la posición de Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes, será el previsto en el artículo 22 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor tendrán el mismo régimen de aportación que los empleados ingresados con posterioridad al 30-6-1992 –esto es del porcentaje del 4,51% del salario regulador- y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 2,2%.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, por parte de Telefónica de España, S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 1 de junio de 2017, en la posición de Telefónica Telecomunicaciones Públicas como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes, será el previsto en el artículo 21 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor para los empleados procedentes de Telefónica Telecomunicaciones Públicas integrados con fecha 01-06-2017 en Telefónica de España, S.A.U. con sus condiciones laborales y en tanto no sean adscritos al Convenio de Empresas Vinculadas de Telefónica España, se mantendrá el mismo régimen de aportación que venía realizando al Plan de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, esto es, el porcentaje del 2% del salario bruto anual y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 1%.

4. Bases de Presentación

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables del Fondo y, en cumplimiento del artículo 98.1 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, son formuladas por los administradores de la entidad gestora, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones vigentes.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, así como con lo dispuesto en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de los fondos de pensiones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la

memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por la Comisión de Control del fondo de fecha 29 de marzo de 2017.

c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas, siendo los más significativos los descritos en la Nota 6. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

e) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los administradores de la entidad gestora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

5. Resultados

Los resultados del ejercicio tienen entrada en la cuenta de posición del Plan, incrementando o disminuyendo su saldo al cierre de cada ejercicio según corresponda.

6. Normas de Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que nazca el derecho a recibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de los fondos de pensiones se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de valores representativos de deuda» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo

fehaciente.

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de fondos de pensiones relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Durante el ejercicio 2014 se cobraron 8.042.021,06 euros en concepto de “cobro a cuenta” de la liquidación del Fondo de Inversión Inmobiliaria, Segurfondo Inversión. En 2016 se cobraron en el mismo concepto, 3.805.599,17 euros, y en este ejercicio 2017, 260.586,03 euros. Hasta que dicho proceso culmine, la contrapartida del ingreso aparece contabilizada en el epígrafe “otras deudas” del Pasivo del Balance

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Contabilización de las operaciones

c.1) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de su contratación para los instrumentos derivados, los instrumentos de patrimonio, los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

c.2) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance, dentro de la cuenta “Depósitos y Fianzas Constituidos”.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas, de contratos de derivados con liquidación diaria se registran, en “Resultados por enajenación de inversiones financieras”, registrándose en “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, los movimientos del resto de contratos de derivados.

c.3) Opciones, Forwards de divisa y warrants

Las opciones, forwards de divisa y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El coste de las opciones compradas y vendidas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por enajenación de inversiones financieras” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance.

c.4) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en la nota 6 (b) se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en la nota 6 sobre registro y valoración de pasivos financieros.

d) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 6 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Impuesto sobre Sociedades

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, los fondos de pensiones estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero. No se ha dotado por tanto, provisión alguna por este concepto.

g) Valor de la Participación

Diariamente se calcula el valor de la unidad de cuenta o participación en el Fondo, dividiendo el patrimonio del Fondo entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación. A estos efectos, para determinar el patrimonio, se efectúa una periodificación diaria de ingresos y gastos.

7. Inversiones Financieras

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 el desglose por categoría de los activos financieros del Fondo es el siguiente:

2017				
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	907.589.522,42	911.782.908,35	4.193.385,93	(2.004.483,19)
Deuda privada euro	5.515.235,00	5.563.801,36	48.566,36	21.996,38
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	913.104.757,42	917.346.709,71	4.241.952,29	(1.982.486,81)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	193.613.950,68	158.943.722,85	(34.670.227,83)	-
Acciones otras divisas	10.178.697,91	14,34	(10.178.683,57)	-
Participaciones en fondos de inversión euros	954.422.010,29	1.066.992.704,62	112.570.694,33	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	281.910.502,37	279.705.737,95	(2.204.764,42)	-
	1.440.125.161,25	1.505.642.179,76	65.517.018,51	-
Total inversiones financieras	2.353.229.918,67	2.422.988.889,47	69.758.970,80	(1.982.486,81)

2016				
	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/Minusvalía	Intereses devengados
Valores representativos deuda				
Deuda del Estado	1.030.144.312,64	1.038.790.269,43	8.645.956,79	(576.715,68)
Deuda privada euro	77.725.076,50	77.804.121,67	79.045,17	(159.253,68)
Deuda privada otras divisas	-	-	-	-
	1.107.869.389,14	1.116.594.391,10	8.725.001,96	(735.969,36)
Instrumentos de patrimonio				
Acciones euro	193.795.933,29	154.551.391,77	(39.244.541,52)	-
Acciones otras divisas	10.178.697,91	16,37	(10.178.681,54)	-
Participaciones en fondos de inversión euros	709.998.461,42	805.472.300,99	95.473.839,57	-
Participaciones en fondos de inversión otras divisas	180.146.667,59	182.210.169,10	2.063.501,51	-
	1.094.119.760,21	1.142.233.878,23	48.114.118,02	-
Total inversiones financieras	2.201.989.149,35	2.258.828.269,33	56.839.119,98	(735.969,36)

A 31 de diciembre de 2017 existe un importe de 93.800,00 miles de euros exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas en fondos de inversión. La totalidad de este importe corresponde al compromiso adquirido por el Fondo en inversiones de capital-riesgo.

La composición de los intereses de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2017	2016
Intereses de valores		
Devengados y no vencidos	(1.982.486,81)	(735.969,36)
Intereses devengados y no vencidos de Activos del mercado monetario (Nota 9)	(286.756,98)	(1.435,47)
	(2.269.243,79)	(737.404,83)

El detalle de los valores que componen las inversiones financieras se muestra en el Anexo I de esta memoria, que debe considerarse parte integrante de esta Nota 7.

El detalle de la cuenta de participación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del fondo en Fondos de Pensiones abiertos es la siguiente:

FONDOS ABIERTOS		2017		
Título	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía	
FONDO FONDITEL GAMMA FPA	45.000.000,00	46.394.370,00	1.394.370,00	

FONDOS ABIERTOS		2016		
Título	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía	
FONDO FONDITEL GAMMA FPA	45.000.000,00	44.936.370,00	(63.630,00)	

La variación de las diferencias entre el valor de adquisición y de realización durante el ejercicio 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

	2016	Variación	2017
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	151.498.607,42	21.836.675,12	173.335.282,54
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(94.660.661,08)	(8.897.294,13)	(103.557.955,21)
	2015	Variación	2016
Revalorizaciones			
Plusvalías de cartera	131.604.073,95	19.894.533,47	151.498.607,42
Minusvalías			
Minusvalías de cartera	(99.460.025,24)	4.799.364,16	(94.660.661,08)

La variación entre el valor de realización y el valor de adquisición de las opciones al cierre del ejercicio 2017

provoca una variación de 2.031.542,99 euros en el valor razonable de instrumentos financieros. En 2016 dicha variación ascendió a 317.476,01 euros.

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue (importes expresados en euros):

2017	2018	2019	2020	2021	2022	Años Posteriores
Valores representativos de deuda	452.855.637,38	5.563.801,36	111.792.326,74	53.139.884,51	28.403.404,27	265.591.655,45
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos Mercado Monetario	260.454.306,53	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	713.309.943,91	5.563.801,36	111.792.326,74	53.139.884,51	28.403.404,27	265.591.655,45

2016	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores
Valores representativos de deuda	580.020.780,80	90.112.494,38	125.445.203,27	149.396.530,76	28.485.632,16	143.133.749,73
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-
Depósitos y Activos Mercado Monetario	25.007.076,36	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	605.027.857,16	90.112.494,38	125.445.203,27	149.396.530,76	28.485.632,16	143.133.749,73

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la nota 10.

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

2017	Euros		
	USD	GBP	JPY
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	14,34	-	-
Instituciones de inversión colectiva	265.817.103,60	13.888.634,35	-
Total	265.817.117,94	13.888.634,35	-

2016	Euros		
	USD	GBP	JPY
Valores representativos de deuda	71.589.359,54	-	-
Instrumentos de patrimonio	16,37	-	-
Instituciones de inversión colectiva	167.682.353,95	11.847.099,51	2.680.715,64
Total	239.271.729,86	11.847.099,51	2.680.715,64

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 10.

8. Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de los saldos de Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en euros):

	2017		2016	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Retenciones del ejercicio anterior	-	-	6.228.129,44	-
Retenciones en dividendos y primas	2.424.657,74	-	2.299.628,76	-
Retenciones sobre intereses, plusvalías e ingresos por divisas	5.256.920,29	-	334.109,16	-
Retenciones en intereses de cuentas corrientes	1.290,81	-	20.154,50	-
Retenciones practicadas por prestaciones	-	2.286.959,40	-	2.350.658,88
Retenciones por otros conceptos	-	399,48	-	409,79
Pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Totales	7.682.868,84	2.287.358,88	8.882.021,86	2.351.068,67

9. Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Cuentas en depositario	175.931.327,60	491.729.832,64
Otras cuentas de tesorería	1.472.517,30	1.284.394,00
Activos del mercado monetario	260.435.950,00	25.008.250,00
	437.839.794,90	518.022.476,64
Intereses de cuenta corriente	-	-
Plusvalía/Minusvalía en moneda extranjera	(2.005,80)	(890,73)
	437.837.789,10	518.021.585,91
En euros	426.086.603,95	383.042.243,99
En moneda extranjera	11.751.185,15	134.979.341,92
	437.837.789,10	518.021.585,91

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son inferiores al año.

El epígrafe Activos del mercado monetario recoge adquisiciones temporales de Deuda Pública con pacto de recompra en plazo inferior a 3 meses. La posición a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

2017	Coste de Adquisición	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 10/01/2018	135.232.200,00	9.121,06	(208.738,32)
LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 21/02/2018	125.203.750,00	9.235,47	(78.018,66)
Total	260.435.950,00	18.356,53	(286.756,98)

2016	Coste de Adquisición	Plusvalía/ Minusvalía	Intereses devengados
LETRAS DEL TESORO VTO 20/01/17	25.008.250,00	(1.173,64)	(1.435,47)
Total	25.008.250,00	(1.173,64)	(1.435,47)

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2017 se recogen en el epígrafe Intereses de valores de renta fija del activo del balance (Nota 7).

10. Cuentas de Orden

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Contratos de futuros financieros	1.041.660.202,86	1.036.392.208,99
Contratos de opciones financieras	889.199.699,92	145.034.000,01
	1.930.859.902,78	1.181.426.209,00

Las anotaciones que dan lugar a estos saldos son consecuencia de las operaciones de cartera, de acuerdo a los criterios de valoración descritos en las Nota 6.

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe de las operaciones contratadas en mercados organizados/no organizados a efectos contables es como sigue (importes expresados en euros):

2017						Futuros
Posición	Número	Último	Nominal	Beneficio/		
neta	Divisa	de contratos	vencimiento	Comprometido	Pérdida	
LARGA	JPY	271	08/03/2018	36.413.054,48	667.120,02	FUTURO TOPIX VTO 08/03/18
LARGA	USD	135	15/03/2018	75.212.357,71	645.072,41	FUTURO S&P 500 VTO 15/03/2018 ALTURA
CORTA	USD	40	16/03/2018	4.457.028,61	(38.311,37)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 16/03/18 ALTURA
LARGA	GBP	1.180	16/03/2018	101.507.035,69	3.121.509,78	FUTURO FTSE 100 VTO 16/03/18 ALTURA
LARGA	CHF	621	16/03/2018	49.191.972,40	305.662,95	FUTURO SMI IND. VTO 16/03/2018 ALT
LARGA	USD	1.717	19/03/2018	215.831.459,27	4.609.939,24	FUTURO S/ USD VTO 19/03/18
CORTA	GBP	330	19/03/2018	41.379.943,10	(306.906,06)	FUTURO EUR S/ GBP VTO 19/03/18
CORTA	CHF	321	19/03/2018	40.096.895,54	(192.991,21)	FUTURO EUR/CHF VTO 19/03/2018
LARGA	JPY	88	19/03/2018	11.019.673,03	161.080,70	FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 19/03/18
LARGA	USD	296	16/03/2018	18.937.541,46	(96.369,18)	FUTURO EMIN RUSSELL 2K VTO 16/03/2018
CORTA	USD	170	16/03/2018	18.942.371,57	62.877,98	FUTURO MIN S&P 500 VTO 16/03/18 ALTURA
LARGA	EUR	5.446	16/03/2018	190.228.780,00	(4.580.081,64)	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 16/03/2018
LARGA	EUR	8.306	16/03/2018	54.155.120,00	(1.868.850,00)	FUTURO BANCOS STOXX 300 VTO 16/03/2018
LARGA	EUR	379	16/03/2018	7.326.070,00	(45.480,00)	FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 16/03/2018
CORTA	EUR	335	16/03/2018	7.319.750,00	100.500,00	FUTURO STOXX 600 TECHNOLOGY 16/03/2018
LARGA	EUR	962	16/03/2018	15.060.110,00	9.984,12	FUTURO STOXX 600 OIL & GAS 16/03/2018
CORTA	EUR	658	16/03/2018	15.291.920,00	(990.362,05)	FUTURO BAS RESOURCES EU600 VT 16/03/2018
CORTA	EUR	1.390	19/01/2018	139.289.120,00	3.329.050,00	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 19/01/2018
				1.041.660.202,86		

2017						
Posición	Número	Último	Nominal	Plusvalía/		
neta	Divisa	de contratos	vencimiento	Comprometido	minusvalía	Opción
LARGA	USD	667,00	16/03/2018	158.880.898,08	2.440.068,71	OPC. CALL SPX US 2650 VTO 16/03/2018
CORTA	USD	400,00	16/03/2018	86.232.915,00	(959.275,84)	OPC. PUT SPX US 2500 VTO 16/03/2018
CORTA	USD	267,00	16/03/2018	56.083.015,58	(368.611,90)	OPC. PUT SPX US 2500 VTO 16/03/2018
CORTA	EUR	3.755,00	16/03/2018	125.792.500,00	271.862,00	OPC. PUT EUROSTOXX 3350 VTO 16/03/2018
CORTA	USD	785,00	16/03/2018	169.039.554,26	105.312,00	OPC. PUT SPX US 2575 VTO 16/03/2018
CORTA	USD	400,00	16/03/2018	94.856.206,50	(173.615,26)	OPC. CALL SPX US 2750 VTO 16/03/2018
CORTA	USD	267,00	16/03/2018	61.691.317,14	(114.533,76)	OPC. CALL SPX US 2750 VTO 16/03/2018
LARGA	USD	400,00	16/03/2018	82.783.598,40	613.215,80	OPC. PUT SPX US 2400 VTO 16/03/2018
LARGA	USD	267,00	16/03/2018	53.839.694,96	217.121,25	OPC. PUT SPX US 2400 VTO 16/03/2018
				889.199.699,92	2.031.543,00	

2016						Futuros
Posición	Número	Último	Nominal	Beneficio/		
neta	Divisa	de contratos	vencimiento	Comprometido	Pérdida	
LARGA	USD	517	27/01/2017	28.259.558,43	(992.267,47)	FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/17
LARGA	JPY	533	09/03/2017	65.784.844,04	1.911.074,44	FUTURO TOPIX VTO 09/03/17
LARGA	KRW	20	09/03/2017	2.044.305,06	61.717,77	FUTURO KOSPI VTO 09/03/2017
LARGA	EUR	2427	17/03/2017	14.210.085,00	70.084,48	FUTURO BANCOS STOXX 300 VTO 17/03/2017
LARGA	GBP	126	17/03/2017	10.390.201,08	307.092,49	FUTURO FTSE 100 VTO 17/03/17 ALTURA
LARGA	CHF	67	17/03/2017	5.105.418,20	135.416,42	FUTURO SMI IND. VTO 17/03/2017 ALT
LARGA	GBP	828	17/03/2017	68.278.464,27	2.075.329,32	FUTURO FTSE 100 VTO 17/03/17 ALTURA
LARGA	EUR	6.305,00	17/03/2017	36.915.775,00	261.657,50	FUTURO BANCOS STOXX 300 VTO 17/03/2017
LARGA	EUR	2.170,00	17/03/2017	71.110.900,00	1.348.117,27	FUTURO EURO STOXX 50 VTO 17/03/2017
LARGA	CHF	412,00	17/03/2017	31.394.511,90	612.204,73	FUTURO SMI IND. VTO 17/03/2017 ALT
LARGA	USD	268,00	17/03/2017	28.443.360,05	(352.388,05)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 17/03/17 ALTURA
LARGA	USD	278,00	17/03/2017	29.504.679,45	(192.140,49)	FUTURO MIN S&P 500 VTO 17/03/17 ALTURA
LARGA	USD	364,00	16/03/2017	193.160.131,66	(1.257.898,19)	FUTURO S&P 500 VTO 16/03/2017 ALTURA
CORTA	EUR	1.200,00	20/01/2017	111.760.800,00	(976.907,88)	FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 20/01/2017
LARGA	USD	2.083,00	13/03/2017	261.338.892,49	(852.823,60)	FUTURO S/ USD VTO 13/03/17 ALTURA
CORTA	GBP	629,00	13/03/2017	78.690.282,36	(1.462.180,87)	FUTURO EUR S/ GBP VTO 13/03/17 ALTURA
				1.036.392.208,99		

2016						
Posición	Número	Último	Nominal	Plusvalía/		
neta	Divisa	de contratos	vencimiento	Comprometido	minusvalía	Opción
LARGA	EUR	2.284	17/03/2017	76.514.000,01	274.080,01	OPC. CALL EUROSTOXX 3350 VTO 17/03/2017
LARGA	EUR	2.284	17/03/2017	68.520.000,00	43.396,00	OPC. PUT EUROSTOXX 3000 VTO 17/03/2017
				145.034.000,01	317.476,01	

11. Comisiones y gastos

La Comisión de Control del Fondo tiene suscritos sendos contratos con las Entidades Gestora y Depositaria, en los que se establecen las remuneraciones a percibir por cada una de ellas. Los porcentajes de comisión y base de aplicación han sido los siguientes:

a) Entidad Gestora

La comisión de entidad gestora conforme a lo establecido en contrato es del 0,329% anual sobre el Patrimonio del Fondo. La comisión es facturada mensualmente y se aplica sobre la semisuma de las cifras de patrimonio a principio y fin de cada mes. El contrato contempla la rebaja del porcentaje hasta el 0,315% cuando el patrimonio alcance los 2.704,55 millones de euros, en cuyo caso se aplica el 0,315% sobre el exceso de dicha cifra.

b) Entidad Depositaria

La comisión se calcula en función a un porcentaje anual sobre el patrimonio custodiado. Es facturada mensualmente y se aplica sobre el patrimonio medio del mes calculado en base a las cifras de patrimonio diarias, según la siguiente escala, que estuvo vigente hasta el 1 de agosto de 2017

	Porcentaje
Hasta 1.202,02 millones de euros	0,05%
De 1.202,03 a 3.005,06 millones de euros	0,01%
De 3.005,07 millones de euros en adelante	0,007%

A partir del 1 de agosto de 2017 la escala es la siguiente:

	Porcentaje
Hasta 1.202,00 millones de euros	0,03%
De 1.202,00 a 2.500,00 millones de euros	0,02%
De 2.500,00 millones de euros en adelante	0,01%

c) Honorarios de Auditoría

Los honorarios de los servicios de auditoría, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, se detallan en el cuadro a continuación:

	2017	2016
Honorarios de Auditoría	43.260,00	38.608,80

12. Gastos e ingresos de las inversiones financieras y resultados de las inversiones financieras

Los gastos e ingresos con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2017 y 2016 tienen el siguiente detalle:

	2017		2016	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Operaciones por divisas	-	522.556,35	3.230,70	129.473,81
Comisiones por derivados	781.496,82	-	652.138,81	-
Dividendos	-	21.353.397,46	-	19.100.521,84
Intereses	438.703,49	3.004.411,14	135.454,74	17.957.304,29
Otros	799.938,16	-	775.612,60	-
Total	2.020.138,47	24.880.364,95	1.566.436,85	37.187.299,94

Los beneficios y pérdidas con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2017 y 2016 tienen el siguiente detalle:

	2017		2016	
	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas	Beneficios
De instrumentos de patrimonio	1.473.253,59	11.196.857,48	12.592.497,51	4.597.846,49
De valores de renta fija	4.027.251,46	2.662.251,81	11.678.841,27	15.694.029,27
De participaciones en IIC	2.588.397,44	34.814.481,67	2.545.111,41	13.154.163,09
De futuros	596.655.121,30	670.423.130,40	750.510.167,68	715.061.646,97
De opciones	45.130.198,55	45.410.112,50	89.273.449,42	116.307.784,65
De operaciones a plazo	765.043,90	892.816,73	1.958.939,19	1.391.132,96
De divisa	-	-	-	-
Total	650.639.266,24	765.399.650,59	868.559.006,48	866.206.603,43

13. Cuenta de Posición del Plan

Todos los movimientos de la cuenta de posición se efectúan transformando las cuantías en unidades de cuenta (entradas) o, en sentido contrario, hallando el contravalor en euros de las unidades de cuenta (salidas), siempre según el valor de éstas en cada momento.

A 31 de diciembre la cuenta de posición del Plan se compone de:

	2017	2016
Total Unidades de Cuenta	161.058.948,82561	164.709.808,30054
Valor de la Unidad de Cuenta	18,281883338	17,446918819

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (importes expresados en euros):

EMPLEADOS DE TELEFONICA	2017	2016
A) SALDO INICIAL	2.877.311.618,43	2.907.063.766,38
B) ENTRADAS	226.092.360,08	134.300.176,15
Aportaciones y movilización de derechos consolidados		
Aportaciones del Promotor	54.603.079,03	59.494.111,33
Aportaciones de partícipes	22.253.413,60	23.329.851,93
Devolución de Aportaciones	(30.467,25)	(22.573,94)
Derechos procedentes de otros Planes	12.887.124,59	1.793.309,76
Prestaciones a cargo de Aseguradores	315.164,59	324.580,41
Provisión Matemática a cargo de Aseguradores		
+ al cierre del año	3.276.104,82	3.632.964,26
- al inicio del año	(3.632.964,26)	(3.674.964,25)
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	136.420.904,96	49.422.896,65
C) SALIDAS	155.666.960,70	164.052.324,10
Prestaciones y movilización de derechos consolidados		
Prestaciones	137.355.243,92	128.587.825,33
Traslado de derechos a otros Planes	18.151.210,83	34.975.350,90
Primas de seguro	-	320.103,45
Gastos Propios del Plan		
Gastos por Servicios Profesionales	160.505,95	169.044,42
Resultados del Fondo imputados al Plan		
Pérdidas del Fondo Imputados al Plan	-	-
D) SALDO FINAL (A + B - C)	2.947.737.017,81	2.877.311.618,43

14. Aportaciones

El detalle de las aportaciones realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 integrándose en la cuenta de posición del Plan de Pensiones es el siguiente:

	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	54.596.903,71	19.348.784,54	73.945.688,25
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	6.175,32	2.904.629,06	2.910.804,38
Devoluciones	(20.370,60)	(10.096,65)	(30.467,25)
	54.582.708,43	22.243.316,95	76.826.025,38

2016	Euros		
	Promotor	Partícipes	Total
Aportaciones ordinarias	59.487.402,88	20.876.588,85	80.363.991,73
Aportaciones extraordinarias y voluntarias	6.708,45	2.453.263,08	2.459.971,53
Devoluciones	(12.127,21)	(10.446,73)	(22.573,94)
	59.481.984,12	23.319.405,20	82.801.389,32

15. Prestaciones

El Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica prevé la posibilidad de percibir la prestación en forma de capital, en forma de renta o en forma mixta.

Las prestaciones satisfechas durante los ejercicios 2017 y 2016, en función al tipo de percepción, han sido las siguientes:

	2017	2016
Capital	92.689.709,00	79.980.055,76
Pago Extraordinario	6.470.008,96	6.569.857,56
Renta Periódica Financiera	37.595.005,98	41.239.599,20
Renta Asegurada	315.164,59	324.580,41
Liquidez de derechos consolidados	285.355,39	473.732,40
	137.355.243,92	128.587.825,33

16. Situación fiscal

El régimen fiscal aplicable a los Fondos de Pensiones está regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre y por el vigente Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales están sujetos a inspección los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 para todos los impuestos aplicables. A continuación se exponen los aspectos más destacados:

a) Impuesto sobre el Valor Añadido

Están exentos los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria de los Fondos de Pensiones.

b) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones estarán sujetos a este impuesto, con un tipo de gravamen cero (Nota 6.f) teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario (Nota 8). Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones estarán exentas de este impuesto.

d) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En los pagos de prestaciones se practican las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponden, según la tabla vigente en cada ejercicio.

Durante los ejercicios fiscales 2017 y 2016 se practicaron retenciones a cuenta del IRPF por valor de 14.649.440,20 y 12.841.828,71 euros, respectivamente.

No se aprecian contingencias fiscales que pudieran dar lugar a diferencias significativas, aunque existan supuestos de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, en su caso.

17. Política y gestión de riesgos

17.1. Métodos de medición del riesgo inherente a las inversiones y procesos de gestión del control de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo podrían afectar de manera adversa produciendo rentabilidades negativas. El conjunto de riesgos que asume el Fondo de Pensiones se procede a limitar y controlar, en función de las características de los mismos, de la siguiente manera:

- a. Riesgo de mercado. La pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, denominados factores de riesgo, se intentará controlar mediante la selección concreta de activos, diversificación y gestión de los mismos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. En la medida que el pago de prestaciones se realiza en euros, la principal inversión debería ser en esta divisa, manteniendo un porcentaje limitado y gestionado en otras divisas. El riesgo de las variaciones derivadas de la evolución de los tipos de cambio en las que está invertido el patrimonio del Fondo, se intenta controlar o limitar con las siguientes medidas:
 - El riesgo de divisa asociado a la inversión será gestionado por la Entidad Gestora, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.
 - Como máximo se podrá invertir un 30% del patrimonio del fondo en activos no denominados en euros sin cobertura del riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipo de interés. Las inversiones en activos de renta fija conllevan un riesgo ante variaciones de tipo de interés que se intentará controlar a través de la gestión de la duración modificada, conforme a la situación de mercado por la Entidad Gestora.
- d. Riesgo de crédito. El riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera se intentará controlar limitando su exposición mediante los requisitos de calidad recogidos en la Política de Inversión del Fondo.
- e. Riesgo de liquidez.

Por un lado, la Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez del mismo, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

Por otro lado, en atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, la Entidad Gestora, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

- f. Riesgo extrafinanciero. La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión.

En aquellos casos en los que, la Comisión de Control o la entidad Gestora, hayan detectado infracciones en relación con el cumplimiento de los principios, directrices, recomendaciones y normativas de consenso nacional e internacional expuestas en el apartado anterior por parte de alguno de los emisores de activos en cartera; la Comisión de Control, o en su caso la Entidad Gestora, podrá establecer procesos de diálogo con el objeto de promover la RSE y mejorar el binomio rentabilidad riesgo de la cartera. En aquellos casos en los que estos procesos fracasen, la Comisión de Control podrá optar, si así lo estima conveniente, por la exclusión de este valor de su cartera.

- g. Existen otros riesgos (legal, de contrapartida, operacional) a los que pudiera estar expuesto la cartera del Fondo de Pensiones, y que en cada caso concreto, en los controles oportunos que se realicen posteriormente, se procederá a su estudio y valoración, sin poder determinar a priori medidas adicionales de control a las ya establecidas.

17.2. Cuantificación Riesgos

a) Riesgo de Mercado:

Por riesgo de mercado se entiende la probabilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos en:

- i. Tipos de Cambio
- ii. Tipos de Interés
- iii. Precios

Una gestión y control eficaz del riesgo de mercado requiere estimar el posible efecto negativo que puedan ocasionar cambios en las condiciones del mercado sobre la cartera del Fondo. Para ello utilizamos la metodología VaR, que consiste en la aplicación de modelos de medición, basados en técnicas estadísticas, para el cálculo de la pérdida máxima probable de valor de una cartera en un determinado período de tiempo.

El **VaR** medio diario al 95% en el 2017 es **0,33%**.

La duración media ha sido de **2,63**.

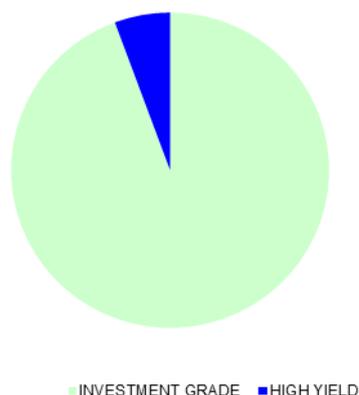
b) Riesgo de Crédito (o de contraparte):

Es el que se genera como consecuencia de las pérdidas en las que la cartera puede incurrir cuando alguna contraparte no esta dispuesta o tiene problemas a atender a los pagos que tiene comprometidos. Podemos incluir:

- i. Riesgo de contraparte
- ii. Riesgo de emisor
- iii. Riesgo crediticio
- iv. Riesgo de liquidación

La cartera de renta fija durante el 2017 en media presentó las siguientes características:

Gráfico distribución



El Rating medio de la cartera ha sido **A-**

c) Riesgo de Liquidez:

Surge como consecuencia de carecer de flujos suficientes para atender a necesidades de financiación, implicando la venta no deseada de valores en cartera. Para ello se cuenta con una adecuada planificación de las necesidades de liquidez y un correcto horizonte temporal de las inversiones financieras y la percepción de flujos.

Durante el 2017 el porcentaje medio invertido en activos cuyo importe estaría disponible en tres días ha sido de **87,89%**.

18. Pago Aplazado a Proveedores

Según la disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, modificada por la Ley 31/2016 de 3 de Diciembre, y desarrollada por la resolución del ICAC de 29/01/2017, los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios presentan el siguiente detalle:

	2017		2016	
Periodo Medio de Pago a Proveedores	3,51	días	3,64	días
Ratio de operaciones Pagadas	3,70	días	3,85	días
Ratio de operaciones Pendientes de pago	1,00	días	1,23	días
Total Pagos Realizados	10.598.227,13	Euros	9.552.276,74	Euros
Total pagos Pendientes	805.689,11	Euros	822.493,08	Euros

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, y hasta el momento de la redacción de la presente memoria no han sucedido acontecimientos significativos.

I. EVOLUCIÓN DEL PLAN DE PENSIONES

Durante 2017, se han adherido 326 nuevos partícipes. Con estos, desde el inicio del periodo de adhesión (01.07.92) han sido 75.538 empleados de Telefónica los adheridos al Plan de Pensiones.

En cuanto a las contingencias cubiertas por el Plan (Jubilación, Incapacidad, Fallecimiento y Dependencia) se han producido 1.572 durante el ejercicio.

La distribución del colectivo a 31 de Diciembre es la siguiente:

2017	
PARTICIPES	28.977
BENEFICIARIOS	12.030

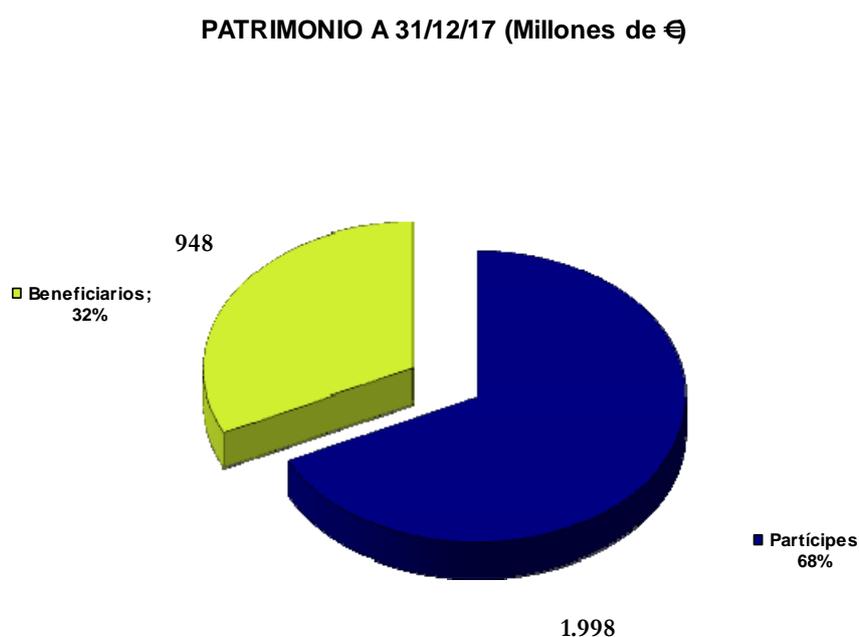
II. MODALIDADES DE PRESTACIÓN

En cuanto a las modalidades de prestación elegidas por los beneficiarios, aquellas que implican la percepción de rentas suponen a 31.12.2017 el 32,31% del total.

III. EVOLUCIÓN DEL FONDO

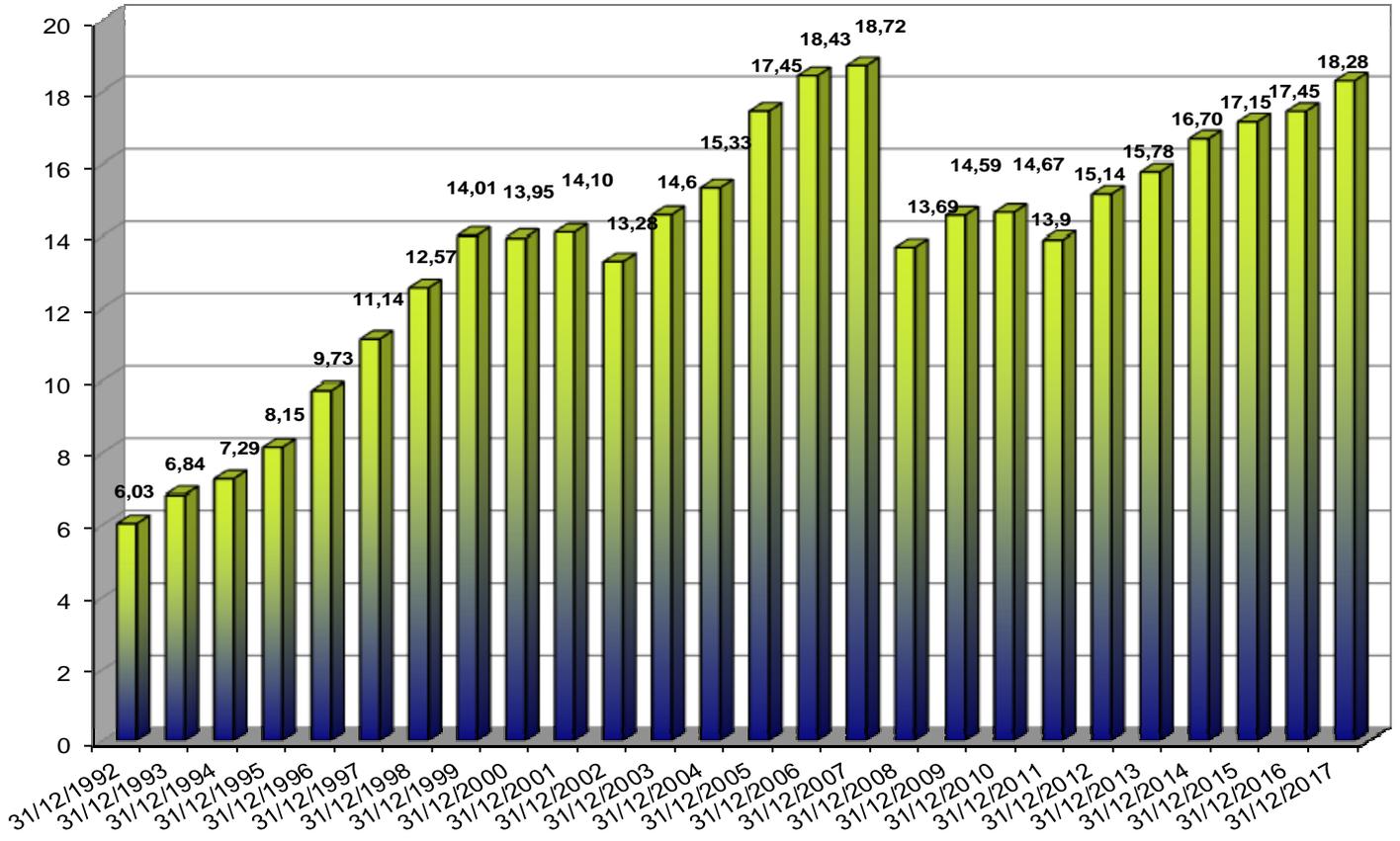
El patrimonio del Fondo, entendido éste como el Saldo de la Cuenta de Posición del Plan, ha variado en un 2,45% respecto del año anterior.

El patrimonio se reparte entre partícipes y beneficiarios de la siguiente forma:

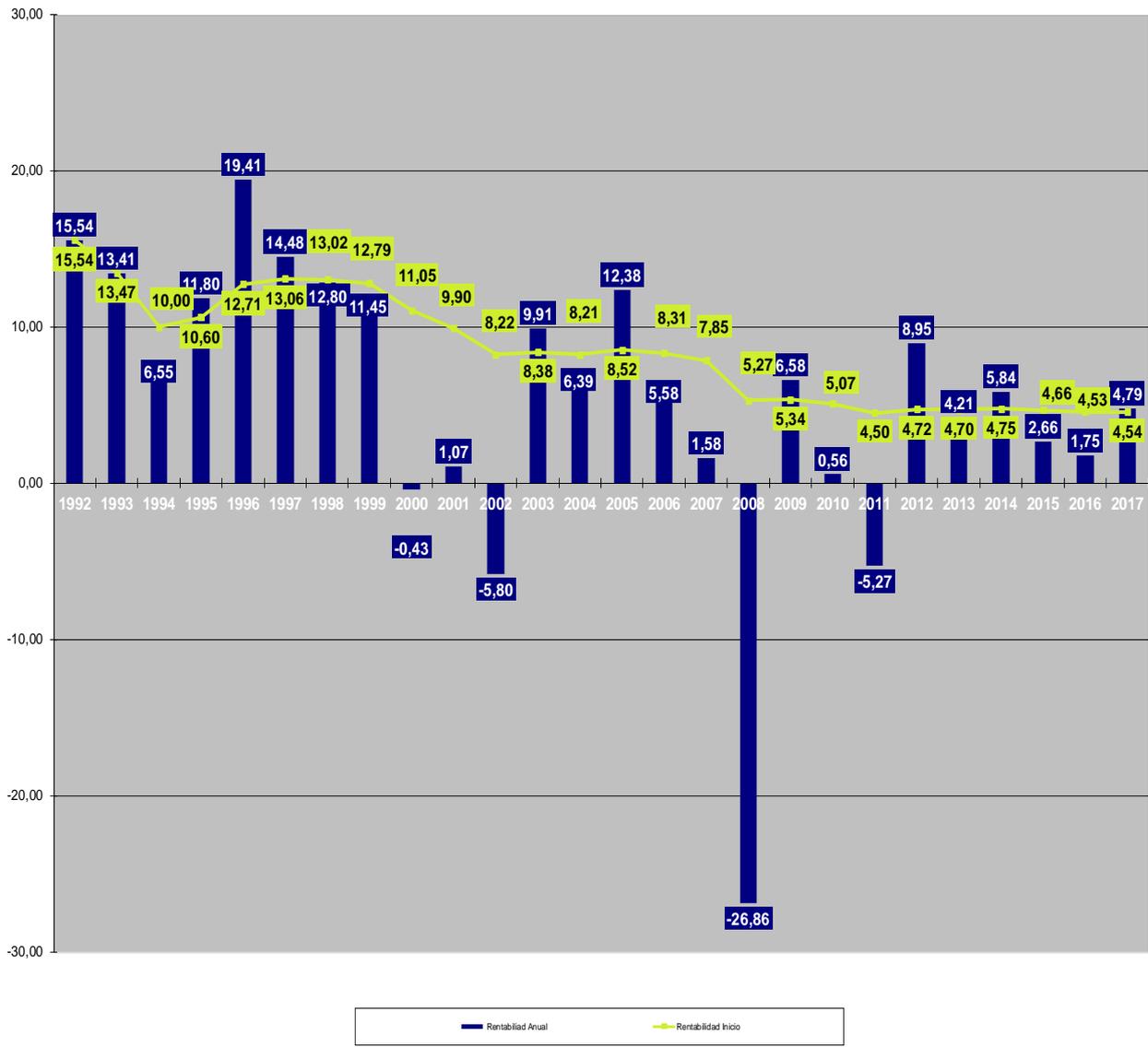


En cuanto al valor de la unidad de cuenta, ha tenido la siguiente evolución desde el inicio:

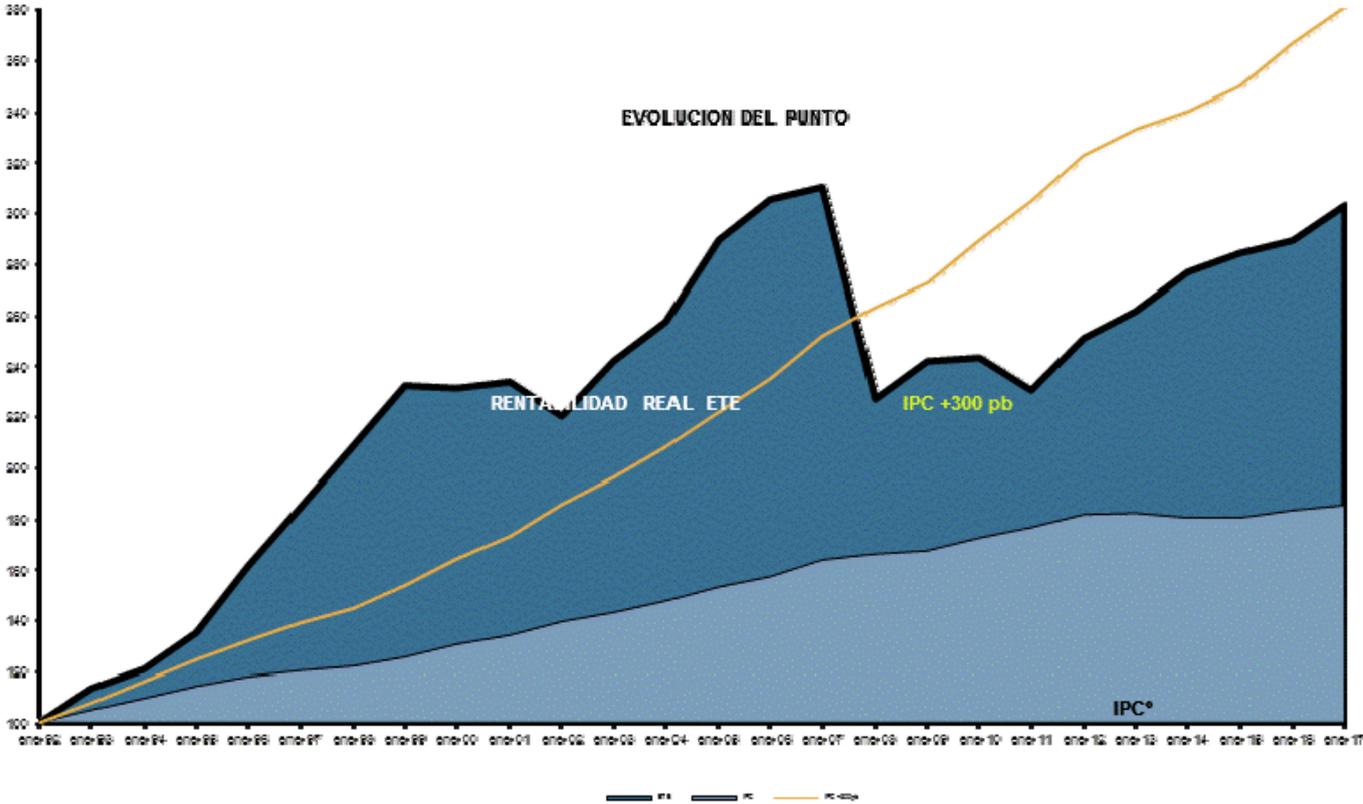
EVOLUCIÓN ANUAL DEL VALOR DEL PUNTO



Según la evolución del valor de la unidad de cuenta, la rentabilidad del Fondo en 2017 ha sido del 4,79%, situándose desde la fecha de constitución del mismo (21.12.92) en el 4,54%(TAE).



El diferencial medio anual de la rentabilidad del Fondo sobre la inflación, desde el inicio, se sitúa en 2,44 puntos porcentuales.



IV. EVOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LA ENTIDAD GESTORA

El año 2017 ha sido convulso para el inversor, con numerosos acontecimientos importantes de carácter político. Los mercados avanzaron a pesar de los titulares negativos de subida de tipos de interés, normalización del balance de la FED, retrasos en la legislación del tax reform, eventos geopolíticos y problemas de política comercial. Debido a la fortaleza de los datos económicos, el 2017 ha sido más gratificante que lo que se esperaba a principios de año y fue un mercado claramente alcista, en el que el SP 500 ha marcado record histórico.

En el primer trimestre los activos de riesgo continuaron la tendencia positiva, con alzas generalizadas de la Renta Variable en todas las geografías. Los bonos gubernamentales tuvieron en cambio un comportamiento mixto, con rentabilidades positivas en todos los segmentos de renta fija excepto los bonos gubernamentales europeos a causa de la incertidumbre política provocada por las elecciones nacionales de Holanda y Francia. El dólar se depreció moderadamente, arrastrando a las materias primas hasta rentabilidades negativas, con el petróleo corrigiendo significativamente y el oro por el contrario subiendo con fuerza. Los activos emergentes volvieron a exhibir un comportamiento destacado siendo el mejor activo del trimestre.

El segundo trimestre del año ha mezclado para los activos de riesgo a nivel global. Si la Renta Variable tuvo un comportamiento positivo en todas las geografías en los meses de abril y mayo, en el mes de junio Europa corrigió con fuerza para acabar el trimestre en negativo, mientras que Estados Unidos, Japón y Emergentes consiguieron cerrar el en verde. Así mientras que en EE.UU. los bonos del Tesoro cerraron en positivo (caídas de tipos de interés), los bonos del Tesoro Alemán lo hicieron en negativo (subidas de tipos de interés). En el campo de las divisas, el euro mostró gran fortaleza contra todos los cruces, en especial contra el dólar, que siguió instalado en la debilidad. Por último, el petróleo cerró otro trimestre de fuertes caídas perdiendo con claridad el nivel de los 50 dólares por barril.

El tercer trimestre del año ha sido positivo para los activos de riesgo a nivel global. La renta variable obtuvo un comportamiento al alza durante los tres meses en las diferentes geografías. Tanto EE.UU como Europa, Japón y Emergentes cerraron en verde el trimestre. También destacó el comportamiento de las materias primas que mostraron una apreciación desde el sector energético (petróleo) hasta el sector industrial (acero, cobre...). Los activos que más se revalorizaron durante el tercer trimestre fueron las bolsas emergentes. La Renta fija en líneas generales también ha tenido una buena evolución. Más concretamente el mes de julio fue positivo para los activos de riesgo a nivel global sustentados por los datos de crecimiento y las inflaciones bajas. Los bonos corporativos lo hicieron mejor que los soberanos en un entorno favorable.

El cuarto trimestre del año ha sido provechoso para los activos de riesgo a nivel global. Tanto la renta variable de los países desarrollados (Europa y EE.UU) como la de los emergentes con China a la cabeza cerraron en positivo. Las materias primas tuvieron un comportamiento bueno, destacando el petróleo con una fuerte revalorización. La Renta fija en líneas generales estuvo soportada, con los bonos de gobiernos sin experimentar apenas cambios. La rentabilidad del bono a 10 años alemán fluctuó entre 0.30-0.50% y el americano entre 2.3-2.5%. El crédito tanto en grado de inversión como el high yield obtuvo un rédito positivo durante el trimestre. Noviembre fue el único mes que las rentabilidades fueron negativas exceptuando EEUU.

En cuanto a la rentabilidad ofrecida por los activos en el año, en los mercados de divisas, hubo una depreciación generalizada del Dólar frente el resto de divisas (-10.10%). El Euro cerró fuertemente en positivo frente al Dólar (+14.50%) y aumentó su revalorización frente a la Libra un (+4.5%). Por otra parte, el Yen japonés cerró el año en positivo frente al dólar (+4.7%), siendo 2017 el momento de la estabilización de las divisas emergentes tras varios años de debilidad. En cuanto a los mercados de materias primas, este ha sido finalmente un periodo de consolidación de rentabilidades positivas (+1%) tras 5 años de correcciones, principalmente por la fuerte subida del petróleo (+20.4%). El oro también cerró el año con rentabilidad positiva (+15.17%).

En lo relativo a los activos de renta fija, 2017 ha sido un año positivo. Así, la Renta Fija del Gobierno Americano cerró el año en positivo (+1.55%). En Europa, debido a que la política monetaria extensión del QE por parte del BCE, y relajación de las tensiones políticas las subidas fueron menores (+0.55%). La Renta Fija España se vio beneficiada por las medidas del BCE (+4.2%), y por ello la prima de riesgo disminuyó ligeramente 4 p.b. hasta los 114 p.b. a cierre del año. La renta fija gubernamental emergente cerró el año con grandes subidas (+8.17%), y la renta fija corporativa tanto americana como europea tuvieron rentabilidades positivas, en especial los bonos corporativos de alta rentabilidad norteamericanos (High Yield +6.9%).

Por último, en lo que respecta a renta variable, se puede afirmar que ha sido un año espectacular. La renta

variable global en su conjunto dio rentabilidades positivas (+20.60), liderando las subidas los EE.UU (+23.19%), Japón (+24.33%) y las economías emergentes (+38.88). En el resto de economías las rentabilidades fueron también positivas. En general disfrutaron de un crecimiento sincronizado todas las áreas geográficas.

En este entorno, el Fondo ha mantenido durante el año una exposición media a Renta Variable del 30%, A lo largo del año ha variado su ponderación dependiendo de la visión que tuvimos en cada momento. Cerramos el año con una exposición del 30.9% y una diversificación geográfica significativa. El (61%) de la inversiones estuvieron localizadas en Europa y el resto entre Estados Unidos (26.21%), Japón (5.17%) y mercados Emergentes (7.11%). Hemos mantenido la duración de la cartera por debajo del nivel del benchmark cerrando el año con una duración de 2.75 años. Cerrando el año con un peso en renta fija del 48.7%. Dentro de gobiernos vemos poco valor en la parte más core (Alemania, Francia), por ello hemos favorecido las posiciones en periferia en la zona media de la curva. Por otro lado, en crédito seguimos apostando por ideas fuera de benchmark donde vemos más valor como financieros, híbridos y emergentes. Geográficamente, aumentamos la posición en Renta Fija del Gobierno de España dentro del segmento Soberano.

Respecto a otros activos, la inversión Alternativa ha aumentado en el año hasta el 15.5%. El Fondo redujo su exposición al 0% a Materias Primas al cierre del 2017. La exposición a Activos Inmobiliarios y a Capital Riesgo se ha mantenido estable, aumentando la posición en Infraestructuras y en Inversión Alternativa Multiestrategia.

Con todo lo expuesto, el plan obtuvo una rentabilidad positiva en 2017 del 4.79%, acabando el 31 de diciembre con un patrimonio de 2.947 millones de euros.

CRITERIOS DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La generación de retornos sostenibles en el tiempo requiere una atención más allá de los factores que tradicionalmente determinan una decisión de inversión como son el riesgo o la rentabilidad, sino también de factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa.

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica de España, en su Declaración de Política de Inversión, recoge la consideración de criterios de inversiones socialmente responsables (ISR). En este sentido, se asume la inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (criterios ASG), compatibles con los criterios de composición de las inversiones, considerando necesario aplicarlos al conjunto de sus actuaciones, pudiendo aportar valor a las mismas, y con el convencimiento de ser éste un instrumento necesario para el control de los riesgos extra-financieros.

El análisis de sostenibilidad debe considerar el desempeño de las inversiones del fondo en relación con principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, como son los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el buen gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y el Código Unificado de Buen Gobierno del CNMV.

Ejercicio de voto

La Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, especialmente el derecho de participación y voto en las juntas generales, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, tal y como se recoge en la Política de Inversión del Fondo. Además, elabora un documento con el detalle de las convocatorias, juntas, votos y demás hechos relevantes a este respecto.

La Comisión de Control ejerce el voto en la mayoría de los casos referentes a inversiones nacionales líquidas, mayoritariamente inversiones directas en acciones de empresas. En el caso de las inversiones no líquidas, la Comisión de Control cede a la Entidad Gestora el ejercicio de voto. La Gestora elabora un informe previo, en el caso de las inversiones en activos alternativos, en el que se analizan los puntos más relevantes en base al cual se decide previamente la postura a adoptar en la votación.

Cumplimiento normativo

La Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de la cartera y que la totalidad de las categorías de activos del Fondo estén sometidos al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso. Por tanto, la Política de Inversión está elaborada en cumplimiento de la normativa del RPPF.

La consultora valora positivamente:

- ✓ La consideración criterios extra-financieros
- ✓ Contar con principios específicos para la consideración de la existencia de riesgos extra-financieros en una inversión
- ✓ Categorías de activos del Fondos para el análisis en relación a los riesgos extra-financieros
- ✓ Porcentaje mínimo de la cartera que tengan en consideración criterios extra-financieros
- ✓ Procedimiento seguido para la implementación, gestión y seguimiento de los principios definidos
- ✓ La Comisión de control ejerce los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo
- ✓ El informe anual de gestión recoge la política ejercida en relación a los criterios ASG

En este ejercicio 2017, se utiliza la ficha de datos estadísticos de información no financiera recomendado por la DGSyFP, complementaria al informe de gestión, con el objetivo de plasmar la política ejercida en relación con los criterios de inversión socialmente responsable, según se establece en el artículo 69.5 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Ficha de datos para el informe anual de gestión de los fondos de pensiones de empleo en relación con el artículo 69.5 del RPPF, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.											
Patrimonio del Fondo		2.944.460.912,99 €		€							
Activo	Estructura de la cartera %		% en ISR								
Renta Fija	Gobiernos	48,38%	1,40%								
	Corporativo	16,49%	0,00%								
Renta Variable	Directa	3,91%	0,00%								
	Indirecta	15,71%	1,72%								
Alternativos	15,52%		1,44%								
Otros	0,00%		0,00%								
Activo	Procesos							Criterios			
	Exclusión	Integración	Best-in-class	Inversiones temáticas	Otros2(Especificar)	Otros3(Especificar)	Eéticos	Ambientales	Sociales	Buen gobierno	
Renta Fija	Gobiernos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Corporativo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Renta Variable	Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Indirecta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alternativos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Conjunto de recomendaciones de organismos internacionales que se tienen en cuenta a la hora de elaborar los criterios de inversión en ISR (Marque la/s casilla/s que corresponda/n)											
OCDE	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU	<input checked="" type="checkbox"/>	ONU-PRI	<input checked="" type="checkbox"/>	OIT	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar cuales)		<input checked="" type="checkbox"/>	
							Pacto Mundial de Naciones Unidas				
							Código Unificado de Buen Gobierno del CNMV				
Derecho de participación y voto en las juntas generales (Referido al apartado del Informe que desarrolle la obligación prevista en el artículo 69.7 del RPPF)											
Ejercicio de voto activo:	SI <input checked="" type="checkbox"/>		a través de:			Comisión de Control <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>			
						Entidad Gestora <input type="checkbox"/>					
	%		93,94			Ambas <input type="checkbox"/>					

Composición de la cartera ASG.

En el proceso de análisis para la toma de decisiones de inversión, se aplican procesos de Due Diligence a la totalidad de la cartera de activos alternativos, independientemente de que se trate de inversiones ISR bajo criterios ASG o no.

Se solicitan a las gestoras de fondos informes de transparencia, así como información sobre sus políticas ISR o cumplimiento de directrices internacionales como los UNPRI. Destacar que estos procesos se incluyen también en las inversiones alternativas.

En este sentido en el ejercicio 2017 desde la Entidad Gestora se ha solicitado información en materia de ISR a 129 fondos de los cuales 127, el 98%, han contestado. 81 fueron vehículos en inversiones alternativas y 48 vehículos de renta variable, renta fija e inversión alternativa líquida. 91 de ellos son signatarios de los PRI o implementan gestión ISR.

Cartera no ETF	TOTAL	Alternativos	Resto	% TOTAL
Nº de fondos	129	81	48	100%
Respuesta nº de fondos	127	81	46	98%
Aportan información ISR (*)	91	50	41	71%

(*) Son signatarios RPI, cuentan con política ISR, aportan informe de Transparencia, otros.

En cuanto a la cartera ISR, más allá de los criterios aplicables al conjunto de la cartera, las inversiones cuentan con un proceso de monitorización y Benchmarking ad hoc.

En 2017, las inversiones propias temáticas socialmente responsables del fondo alcanzan los 134 millones de euros, cifra que representa el 4,6% del patrimonio. De este total, el 37,8% se encuentra en sociedades y fondos de carácter medioambiental, de buen gobierno corporativo, de energía renovable, agua y forestal, y que forman parte del análisis de activos líquidos. La parte de inversiones alternativas representa el 31,6% restante e incluye un 21,9% en sociedades dedicadas a vivienda social para alquiler, un 7,6% en fondos de infraestructuras internacionales ISR y un 2,2% en bosques. En 2017 había una exposición en bonos sociales que representaban el 30,6% de la cartera ISR.

Rating cartera ASG. Análisis externo CPPS.

De cara al análisis del 2017 se han contratado los servicios de una empresa consultora para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating y con el apoyo de una herramienta externa de análisis.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación extra-financiera líderes en el mercado internacional. El contenido a desarrollar en este informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG y el cumplimiento de los criterios extra-financieros de la Política de Inversión.

Entre las conclusiones del estudio realizado por el Consultor cabe señalar que, a cierre de año, el grado de cobertura total de la cartera del fondo es del 78%, siendo del 77% para Sustainalytics y del 71% para MSCI. En este sentido, el fondo tiene un nivel de cobertura elevado. El informe resalta la variedad de los tipos de activos en la cartera como consecuencia de la diversificación y de la sofisticación, diferenciando la gestión del fondo, respecto a la gestión más común en España, en el sentido de que se siguen tendencias globales y no locales.

Este nivel de cobertura elevado, señalado por el consultor, se distribuye por tipos de activos en un 89,72% en tesorería, un 93,16% en renta fija, un 84,77% en renta variable y un 9,12% en inversión inmobiliaria.

Cobertura por Activo	Sustainalytics	MSCI	ISR Medio
Tesorería	91,71	91,71	91,71
Renta Fija	93,89	84,66	94,37
Renta Variable	79,44	79,43	84,40
Gestión Alternativa	-	-	-
Capital riesgo	-	-	-
Inversión Inmobiliaria	25,10	14,38	30,10
Cuenta de Participación	-	-	-
Infraestructuras	-	-	-
Otras partidas	-	-	-
Cartera Total	78,90	74,32	80,28

En cuanto a la calificación de la cartera del fondo bajo criterios ASG, el Consultor contempla un rating numérico entre 0 y 100 que se obtiene como valor medio de las cualificaciones numéricas otorgadas por Sustainalytics y MSCI.

La calificación global media del fondo por tipos de activos es de 67 sobre 100, correspondiente a una

cualificación cualitativa de 4 estrellas según es estándar del Consultor, esto es, por encima de la media.

Rating ISR	Sustainalytics	MSCI	ISR Medio
Tesorería	72	7,6	74
Renta Fija	71	5,9	66
Renta Variable	68	6,4	65
Gestión Alternativa	-	-	-
Capital riesgo	-	-	-
Inversión Inmobiliaria	63	7,0	63
Cuenta de Participación	-	-	-
Infraestructuras	-	-	-
Otras partidas	-	-	-
Cartera Total	71	6,4	67

La calificación media se desglosa por sus tres criterios, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG), siendo para el fondo, en términos medios el Social el mejor valorado seguido de Gobierno Corporativo y por el Ambiental.

Calificación ASG	Ambiental	Social	Gobierno
Valoración media = 67	62	66	65

Calculando la calificación ASG media de la cartera del Fondo, ponderada por el peso en cartera de cada valor, a cierre del ejercicio se obtiene una valoración de 67, siendo de 66 el criterio social, de 65 el criterio gobierno corporativo y de 62 el criterio medio ambiente.

Una vez aplicado el rating, esta es la calificación obtenida por la cartera para cada una de las agencias y para cada uno de los criterios ASG:

Rating ASG	Sustainalytics	MSCI	ISR Medio
Medio Ambiente	72	5,1	62
Social	70	6,2	66
Gobierno Corporativo	69	6,0	65
Rating medio	71	6,4	67

En medio ambiente, la cartera se encuentra por encima de la media si bien hay que destacar que la calificación es inferior para el caso de MSCI, lo cual repercute bajando la calificación a la cartera. Es en el campo social donde mejor calificación se obtiene, la cartera está por encima de la media para las 2 agencias.

Finalmente, en el ámbito del gobierno corporativo, la cartera también se encuentra por encima de la media para las 2 agencias, siendo de nuevo especialmente relevante la valoración mucho más positiva en el caso de Sustainalytics que en el caso de MSCI. La Gestora realiza inversiones en activos alternativos privados como capital riesgo, infraestructura, gestión alternativa e inversión inmobiliaria. Dichas inversiones se realizan a través de terceras gestoras de fondos, que no forman parte del análisis. Sin embargo, en los procesos de due diligence que se llevan a cabo para realizar estas inversiones, se valoran muy positivamente aquellas gestoras que son firmantes de los Principios de Inversión Responsables auspiciados por la ONU (UNPRI), en cuanto, se guiarán en la medida de lo posible por incluir, en sus procesos de inversión y en los de procesos de control y seguimiento, los principios de inversión responsable y criterios extra-financieros.

En relación al cumplimiento de los criterios extra-financieros, y respecto al control de la Política del Fondo y el contraste con la normativa vigente, el Consultor señala que hay una disposición real por parte de la Comisión de Control del Fondo de incorporar criterios extra-financieros al proceso de toma de decisiones de inversión, como

ya señala en su política de inversión, y se ha podido constatar en el proceso de análisis de la cartera, lo que se ha valorado muy positivamente.

Integración principios ASG.

Tanto la Comisión de Control como la Gestora promueven los principios ISR a nivel global, se colabora y se tiende a mejorar en la eficacia de aplicación de estos principios, informando recurrentemente de las actividades ASG. La Comisión de Control ha considerado conveniente atender a una de las recomendaciones que se recogía en el informe de revisión financiero actuarial, en el ámbito de la ISR del ejercicio precedente, en cuanto a avanzar en la concreción y determinación de los criterios ASG y en la integración de los mismos en el proceso de gestión de las inversiones, así como en la valoración de los posibles impactos corporativos, sociales y ambientales más significativos de los valores integrantes de la cartera del Fondo. Para ello, se está trabajando conjuntamente con la Entidad Gestora.

Adicionalmente, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España, se propuso estudiar la posibilidad de ser firmantes de los Principios de las Naciones Unidas, UNPRI, a lo que resolvió favorablemente, iniciando los trámites a finales del ejercicio 2017, siendo a la fecha firmantes de los mismos.

Difusión ISR.

Reseñar que la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones es uno de los miembros fundadores del Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF). El Foro es una asociación sin ánimo de lucro constituida por entidades interesadas en promover la Inversión Socialmente Responsable en España, creando una plataforma en la que se integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos, compuesta actualmente por 58 asociados.

La Asociación pretende ser una plataforma de encuentro y de referencia para generar y difundir conocimiento sobre la Inversión Socialmente Responsable, así como concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general. El compromiso de la Entidad Gestora, y tras el proceso electoral del 2017, ha supuesto renovar y asumir la vicepresidencia en representación de las gestoras de activos en la Asociación.

En 2017, organizado por SpainSIF, se celebró la Semana de la ISR en el auditorio del Edificio de Telefónica en Madrid. En el evento de inauguración, el Subdirector General de Seguros y Fondos de Pensiones presentó los últimos resultados del reporte sobre la incorporación de factores ASG en los Planes de Pensiones de Empleo, cuya información básica se ha recogido a través de la ficha de datos ASG diseñada por SpainSIF.

La Entidad Gestora también ha participado en la elaboración del Observatorio de la ISR en España 2016.

Atribución rendimientos ISR.

Para el ejercicio 2017, el consultor ha realizado el análisis de la atribución de rendimientos según los criterios ISR de los activos que componen la cartera. El cálculo de la atribución de rendimientos ISR consiste en desglosar la rentabilidad alcanzada por el Fondo en el periodo objeto de revisión a través de los 5 niveles de categorización ISR establecidos. La atribución de rendimientos ISR se basa en la misma metodología de cálculo que la atribución de rendimientos financieros. En este caso, sólo se realiza el análisis del contado, esto es, no se han considerado los derivados. En cuanto a los activos alternativos también quedan sin clasificación ISR.

En conclusión, el análisis realizado muestra que en renta fija la mayor parte de la inversión está en cuatro estrellas. En renta variable, la mayor parte de la cartera se concentra en tres estrellas. En ambos casos, se aprecia una relación entre la TIR obtenida y la calidad ISR, presentando una mayor TIR a mayor número de estrellas, al menos en los tres primeros niveles que acumulan la mayor parte de la inversión (Renta fija, Renta Variable y Tesorería).

EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

La Comisión de Control ha ejercido durante el ejercicio 2017 los derechos políticos inherentes a la tenencia de acciones de sociedades españolas cotizadas y ha votado en las Juntas de Accionistas respectivas conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.